

1 **ACTA NRO. 03**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 01 días del mes de febrero
5 de 2024, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal
7 presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa del cantón, el Agr.
8 Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la presencia de los
9 Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis Chillo Gallo, Med. Vet
10 Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como la Abg. Gabriela Chumi
11 Procuradora Sindica, Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas y la Lic.
12 Erika Márquez Coordinadora de Gestión Social (E) del GAD Municipal de San
13 Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I.
14 Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden del día; siendo
15 el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-**
16 Conocimiento, análisis y autorización de la firma del Convenio de Concurrencia
17 y Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial Del Azuay y El
18 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Fernando para el
19 Mejoramiento a Nivel de Carpeta Asfáltica del Tramo Vial: “Calle Honorato
20 Vásquez – Laguna de Busa, en una Longitud de 1.6 Km, Ubicado en el Cantón
21 San Fernando – Provincia Del Azuay, Incluye Parqueadero” **TERCER PUNTO.-**
22 Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto Deportivo Interdisciplinario
23 “SAN FERNANDO 2024”, presentado por la Lic. Erika Márquez Coordinadora de
24 Gestión Social (E), bajo oficio Nro. 009-CGS-GADMSF-2024-OF. **CUARTO**
25 **PUNTO.-** Conocimiento, análisis y autorización de la firma del Convenio de
26 Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado
27 Municipal de San Fernando y la Liga Cantonal de San Fernando. **QUINTO**
28 **PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. PN-D-SAN
29 FERNANDO-2024-001-O, suscrito por el Cabo Byron Almache Policía
30 Preventiva Comunitaria del Circuito San Fernando. **SEXTO PUNTO.-** Cierre de
31 la Sesión **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la
32 existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO**
33 **PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL**
34 **CONVENIO DE CONCURRENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
35 **ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
36 **DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FERNANDO PARA EL**
37 **MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL:**
38 **“CALLE HONORATO VÁSQUEZ – LAGUNA DE BUSA, EN UNA LONGITUD DE**
39 **1.6 KM, UBICADO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO – PROVINCIA DEL AZUAY,**
40 **INCLUYE PARQUEADERO”.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
41 **alcaldesa del cantón.-** saludo general. Se les hizo llegar la documentación
42 necesaria para este tema, sin antes comentarles que desde la prefectura por
43 parte de los técnicos nos mencionaron en días anteriores que nos iban a hacer
44 llegar el documentación sin embargo no lo hicieron y es por eso que en la
45 invitación que se les hizo se mencionó este tema más sin embargo con la visita
46 del señor Prefecto se quedó en el compromiso de este convenio; ahora, con las
47 correcciones que se realizaron en el convenio se esta pasando a concejo para la
48 autorización del mismo. Es un convenio que se a estado trabajando desde

49 mucho tiempo atrás conjuntamente entre los técnicos de la Prefectura y el
50 Departamento de Obras Publicas del GAD Municipal de San Fernando, desde el
51 mes de agosto tomando los datos y realizar el estudio necesario para la
52 realización de este convenio. Comentarles que esto ya es un proceso de asfalto,
53 no es un doble tratamiento como bien lo dice en el convenio. ¿Tienen alguna
54 consulta o alguna duda? Para que sea solventado por el Ing. Sebastián Jetón
55 Director de obras Públicas. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal**
56 **del cantón.** – Saludo General. ¿existe alcantarillado en ese sector? Toma la
57 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Saludo General.
58 me permito hacerles un resumen del trabajo que se ha venido desarrollando,
59 como menciona la Sra. Alcaldesa, aproximadamente hace unos cinco meses se
60 inició con los estudios del proyecto, cabe recalcar que dichos estudios al
61 municipio de San Fernando no les costaron un solo centavo, todo fue un trabajo
62 conjunto con la Dirección de Vialidad y Direccion de Estudios de la prefectura
63 y con la Dirección de Obras públicas del GAD Municipal, estos estudios están
64 en una valoración de unos mas menos cuarenta mil a cincuenta mil dólares,
65 nosotros apoyamos con los instrumentos para obtener la información necesaria
66 y se logro obtener este proyecto. Respondiéndole al Sr. Concejal, se verificó que
67 existe alcantarillado, una matriz existente de PVC de 200 voltímetros que fue
68 construida en la administración del Ing. Marco Peña, todavía esta dentro de su
69 capacidad de su vida útil por lo que no es necesario cambiar la matriz de
70 alcantarillado y agua potable. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal**
71 **del cantón.** – ¿Están consideradas acometidas? Toma la palabra el **Ing.**
72 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Las acometidas domiciliarias
73 como ustedes tienen conocimiento, en la ordenanza se menciona que es a costa
74 de los beneficiarios. Antes de que se comience el proyecto, el municipio abrirá
75 una campaña de información a todos los beneficiarios de esta vía a fin de que
76 soliciten la acometida de agua potable y la acometida domiciliaria. Toma la
77 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Las matrices de agua
78 potable todavía están en su vida útil? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
79 **Director de Obras Públicas.** – En primer lugar, no se tiene una matriz de agua
80 potable que vaya a lo largo de la vía hasta llegar a busa, porque el recinto Busa
81 se alimenta desde la planta de agua de Cazuiña, entonces la matriz de agua que
82 alimenta al recinto Busa baja por los terrenos de la parte alta. Tenemos en la
83 zona urbana la matriz que alimenta la planta de Pecho Paqui que viene desde
84 María Auxiliadora y se tiene una matriz a la altura mas menos de San Vicente
85 hasta llegar a la casa de Don Darío Sigüenza; entonces, esas matrices todavía
86 están en funcionamiento y un no cumplen su vida útil, por lo que no es
87 necesario cambiarlas. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
88 **cantón.** – Dentro del proyecto se van a realizar bordillos y veredas? Toma la
89 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Esta planificado
90 en la zona urbana con bordillos y veredas más menos hasta la casa del señor
91 Darío Sigüenza, y en cuanto a la zona rural hasta llegar al recinto Busa, esta
92 contemplado bordillos y cunetas. Es importante señalar que dentro de la parte
93 urbana se ha diferenciado el presupuesto, si ustedes pudieron revisar esta
94 alrededor de 700.000 dólares; en l zona urbana se estima alrededor de 180.000
95 dólares, como se va a financiar esto, obviamente con el presupuesto que se
96 otorga al municipio no avanza para financiar todo esto, por lo que se ha hecho
97 una optimización en cuanto al realizar los trabajos por administración directa
98 con la utilización de la maquinaria con lo que se haría los trabajos de

99 excavación, tendido de material, o impactación del mismo. Todo ese trabajo se
100 hará con nuestra maquinaria, lo cual se valoró en 85.000 dólares, ese sería el
101 un aporte del municipio y aparte se tendrá que transferir al GPA un valor de
102 100.000 dólares en dos pagos mediante dos desembolsos mensuales para que
103 de esta manera la prefectura contrate las obras adicionales. Toma la palabra el
104 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Ahí sería de socializar con todos.
105 Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – como
106 ya mencioné con anterioridad antes de iniciar este proyecto se realizará una
107 socialización publica para dar a conocer todas estas situaciones. Toma la
108 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Podríamos optimizar
109 recursos en la zona urbana, ya que existe una ordenanza donde se menciona
110 que el municipio apoya con materiales y el frentista con mano de obra. Toma la
111 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Si se podría
112 realizar, en este caso nosotros traeríamos el material de verde fondo y el frentista
113 la mano de obra, entonces también sería un ahorro al municipio. Cabe destacar
114 que está considerado alumbrado y señalización dentro del convenio. Toma la
115 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Saludo General. Una
116 inquietud, ¿el ancho de la vía considerada? Toma la palabra el **Ing. Sebastián**
117 **Jetón Director de Obras Públicas.** – Es la que esta existente, no va a existir
118 variación; dentro del departamento de Planificación existe un proyecto que se
119 debería ensanchar la vía para hacer el tema de ciclovía, sin embargo no se va a
120 realizar por el tema de costos y en la situación económica en la que estamos no
121 se va a realizar por lo que se mantiene el ancho de vía, sin embargo, esto no
122 quiere decir que a futuro se puede realizar el ensanchamiento de la vida para la
123 propia ciclovía o para otra situación, pero ahora por el tema de convenio será el
124 mismo ancho de vía existente en donde se va a intervenir tanto con los bordillos,
125 cunetas y veredas. Y los frentistas respetaran de acuerdo a la ordenanza
126 establecida. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** –
127 Según la ordenanza creo que la vía está en un ancho de 12 metros, entonces no
128 se consideraría ya el tema de los bordillos. Toma la palabra el **Ing. Sebastián**
129 **Jetón Director de Obras Públicas.** – Como les mencionaba antes estaba
130 considerado la ciclovía, entonces el bordillo será un separador entre el tránsito
131 vehicular y se podría hacer en un futuro ya sea vereda, parter o la ciclovía. Toma
132 la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Eso no es
133 necesario que contemple en el convenio lo que es ¿el ancho de la vía? Toma la
134 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – No, eso está en
135 los diseños de los planos, en los estudios que realizaron los técnicos de la
136 Prefectura. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** –
137 ¿En cuanto al tiempo de concurrencia? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
138 **Director de Obras Públicas.** – Este convenio es de concurrencia y cooperación,
139 el cual tiene una duración de ocho meses. Se realiza la concurrencia para la
140 obra, luego el mantenimiento se encargará cada institución, en la zona urbana
141 el Municipio y en la zona rural la Prefectura. A menos que posteriormente se
142 firme una concurrencia para mantenimiento, pero ahora la concurrencia es
143 para la construcción. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
144 **cantón.** – Justamente en compromisos, en el literal *h) socializar los trabajos a*
145 *ejecutarse con los habitantes de las comunidades/ recintos, beneficiarios;*
146 entonces eso se tendría que hacer como GAD, socializar. Toma la palabra el **Ing.**
147 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Claro, como ya les mencioné
148 anteriormente y les vuelvo a repetir, cuando se vaya a iniciar los trabajos se

149 realizará una socialización pública a toda la ciudadanía sobre este convenio.
150 Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Una
151 inquietud, con respecto a la inversión realizada por parte del GPA, se recuperará
152 según lo establecido en la Cuarta Reforma y Codificación a la Ordenanza que
153 regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay; ¿a qué haría
154 referencia? Porque aquí el Gobierno Provincial recuperaría, pero el GAD
155 Municipal ¿no recuperaría nada? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
156 **Director de Obras Públicas.** – El GAD Municipal tiene una ordenanza de
157 contribución por mejoras, recuerden que toda inversión pública es recuperable,
158 por lo que la ordenanza que se menciona fue aprobada en el mes de enero e
159 indica que los recursos de la prefectura son recuperables e indicaban los
160 porcentajes que van a ser recuperados a nivel provincial, como les comento
161 entro en vigencia desde el mes de enero. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
162 **Idrovo concejal del cantón.** – Y como un valor referencial, ¿cuánto le costaría
163 al frentista? Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras**
164 **Públicas.** – Eso se realiza en la liquidación económica, porque la valoración
165 económica se realiza de acuerdo a lo realmente invertido y a los metrajes de los
166 frentes de cada predio. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
167 **cantón.** – Debería ser por metros cuadrados de acuerdo al ancho de terreno.
168 Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – No son
169 los porcentajes al cien por ciento porque no es una vía de uso exclusivo del
170 frentista, es una vía de uso general entonces, en la etapa de fiscalización tiene
171 que enviar el cálculo con la recuperación, si no estoy mal el 60% es como obra
172 de beneficio común y el 40% al frentista. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
173 **Idrovo concejal del cantón.** – ¿Con cada entidad? Toma la palabra el **Ing.**
174 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Haber, la Prefectura
175 recuperará en la zona rural que es competencia de ellos, en este caso el
176 Municipio es en la zona urbana en todas las obras que se han hecho y que se
177 harán, porque es una responsabilidad de toda entidad pública realizar la
178 recuperación de lo invertido, eso lo establece la ley y la contraloría. Toma la
179 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General.
180 Justamente en el punto 4.4 del convenio, ¿cómo sería el método de recaudación
181 por parte de la Prefectura?, porque ellos son quienes están encargados de
182 recuperar mas no el Municipio. Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón**
183 **Director de Obras Públicas.** – Cuando se realice el proceso de recaudación, se
184 realizará talvez un convenio con cada GAD, porque este proceso de recuperación
185 no va a pasar solamente en el cantón sino en todos los cantones de la provincia
186 cuando invierta, por lo general se realiza tasas de contribución de mejoras, pero
187 en si no le podría decir como recuperará la Prefectura. Toma la palabra la **Sra.**
188 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – En este caso si se debería tener
189 claro como sería esta recuperación, para el momento de la socialización porque
190 es importante comunicar a la ciudadanía. Toma la palabra el **Ing. Sebastián**
191 **Jetón Director de Obras Públicas.** – En la ordenanza de infraestructura vial
192 en la cuarta reforma, la prefectura recupera del cien por ciento que invierta, el
193 55% paga por contribución de mejoras a los beneficiarios y el 45% es inversión
194 de la prefectura. Entonces de lo que invierta la prefecta recupera el 55%,
195 aclarando que esta reforma se aprobó por parte del concejo provincial en enero
196 durante diez años. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
197 **cantón.** – De acuerdo al convenio menciona que el GAD Municipal va a aportar
198 con un valor en efectivo de cien mil dólares en dos pagos, no sé ¿de qué partida

199 presupuestaria se va a tomar esos recursos? Toma la palabra el **Ing. Sebastián**
200 **Jetón Director de Obras Públicas.** – Existe la partida denominada Convenios
201 con el GPA donde se tiene presupuestado los valores. Cabe mencionar que
202 cuando se dio la aprobación del presupuesto se estableció una partida en
203 cuando a la obra de doble tratamiento bituminoso en donde se reservó un valor
204 de ciento setenta y ocho mil dólares, para convenios con el GPA y mantenimiento
205 vial, ya que este proyecto se vino trabajando desde el año anterior, entonces en
206 la partida que les menciono se pagó al contratista los setenta y ocho mil dólares
207 en cuanto al doble tratamiento y el restante es para este proyecto que sería los
208 cien mil dólares. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
209 **cantón.** – Más bien muchas gracias por la aclaración porque en la aprobación
210 del presupuesto nos habían manifestado que estaba solamente para cancelarle
211 al contratista, sin embargo, ahora con esta información nos damos cuenta que
212 esta para las dos actividades, tanto para el pago al contratista como para este
213 convenio. Sugiero que se deposite el valor del primer pago lo antes posible para
214 poder iniciar con este proyecto ya que la ciudadanía lo necesita. Toma la palabra
215 el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Saludo General. Una pequeña
216 inquietud, si bien es cierto hablamos de una socialización este proyecto, ¿se
217 tiene establecido socializar con todo el cantón? Toma la palabra el **Ing.**
218 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Como mencioné anteriormente
219 se tiene que hacer una socialización global. Es más, se está buscando rutas
220 alternativas, porque debería existir una ruta de desfogue vehicular por los
221 trabajos que se van a realizar en esta arteria vial, ayer el equipo de obras
222 públicas realizó una nivelación de la vía San Francisco- San Vicente para que
223 se puede realizar los trabajos con total normalidad. Toma la palabra el **Sr.**
224 **Lisandro Panjón concejal del cantón.**- En una parte del convenio se habla de
225 rompe velocidades, ¿en donde van a estar colocados? Toma la palabra el **Ing.**
226 **Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – Los planos constructivos aun
227 no nos envían los técnicos de la Prefectura, ahí se establecerá de acuerdo a los
228 lineamientos, de acuerdo a la norma ecuatoriana de vialidad y a las
229 características establecidas; sin duda serán en zonas planas, rectas donde se
230 tenga visibilidad de 50 metros antes. Esto es un trabajo técnico de acuerdo a la
231 normativa. Toma la palabra el Vicealcalde del cantón **Agr. Serafín Moscoso.** -
232 Saludo general. Al tratarse de una obra trascendental para el cantón San
233 Fernando, he sido testigo del trabajo que se ha venido realizando desde el año
234 anterior por parte de la señora alcaldesa y del Departamento de Obras Públicas,
235 personalmente siento una enorme satisfacción de que se va a realizar esta obra
236 que va a ir en beneficio de la ciudadanía, por tal manera felicito a la
237 administración por esta magnífica obra que se va a desarrollar, ojala con esto
238 los sufridores no sigan en las redes sociales tildando de que no se hace nada;
239 por tal manera propongo que el menor tiempo posible se realice la firma de
240 convenio con el objeto de no perder tiempo y que se ejecute dicho proyecto, por
241 lo que mociono que se autorice la firma del convenio. Toma la palabra el **Sr.**
242 **Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Apoyo la moción del compañero
243 vicealcalde, y a su vez felicitar señora alcaldesa que a través de su gestión se ha
244 podido lograr este proyecto que todos estamos conscientes que le hacía falta al
245 cantón. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Sra.
246 Alcaldesa creo que cualquier persona que quiere el desarrollo del cantón, jamás
247 se va a oponer a este tipo de obras, más bien de mi parte también concuerdo
248 con los compañeros que en buena hora por el cantón, por nuestros ciudadanos

249 y por los turistas que van a hacer uso de esta vía. Totalmente de acuerdo para
250 que se autorice la firme de este convenio que va a beneficiar muchísimo el
251 turismo de nuestro cantón que tanta falta nos hace. Toma la palabra el **Sr. Luis**
252 **Chillogallo concejal del cantón.** – De mi parte también, se sabe que la vialidad
253 es muy importante para el turismo, apoyo a la moción del compañero y que se
254 realice lo más pronto con la respectiva socialización. Toma la palabra la **Med.**
255 **Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Bueno compañeros, simplemente mi
256 inquietud es que en el convenio no esté incluido el ancho de vía, el ancho de
257 vereda, o si no vamos a tener inconvenientes luego con respecto a eso, en cuanto
258 no consta en el convenio, o es posible agregar esa información, yo no me estaría
259 oponiendo porque es un beneficio muy grande para nuestro cantón. Toma la
260 palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.** – En el convenio
261 se establece el objeto del mismo y los montos, más el tema de los planos de
262 detalle nos entregaran la Prefectura, en cuanto a las dimensiones establecidas.
263 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Saludo
264 General. Efectivamente lo que tiene que constar en el convenio es el objeto de
265 ese convenio, en relación a lo que usted manifiesta los anchos de vía y de
266 veredas, corresponde a una parte técnica que no debe constar en el convenio,
267 es así como se elabora un convenio. Ahora, con respecto al ancho de vía ya se
268 encuentra establecido en el PDOyT y en el PUGS, lo cual eso no sería un motivo
269 de socialización ahora, porque en su momento cuando se dio la aprobación ahí
270 constaba y fue el momento de socialización más bien ahora es el momento de
271 ejecución, si es de ocho o doce metros la vía eso ya consta en una ordenanza y
272 está establecido, más bien en el proceso de socialización se debería recordar a
273 las personas cuales son los anchos de vía. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania**
274 **Idrovo concejal del cantón.** – Era la pregunta, porque se menciona el tema de
275 concurrencia y no se define un tiempo de concurrencia, pero se estima que es
276 el mismo tiempo de duración del proyecto. Toma la palabra la **Abg. Gabriela**
277 **Chumi Procuradora Sindica.** – Es que el plazo del convenio es de ocho meses,
278 lo cual está establecido en la cláusula séptima. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**
279 **Gavilanes concejal del cantón.** – Este convenio de concurrencia es para esta
280 vía, ¿no?, entonces, se podría firmar un convenio de concurrencia general, para
281 intervenir en toda la vialidad rural del cantón, donde tendría una duración de
282 un año, por ejemplo; entonces este convenio de concurrencia es solo para este
283 proyecto. Toma la palabra el **Ing. Sebastián Jetón Director de Obras Públicas.**
284 – Correcto. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** –
285 Y acotando a sus palabras compañera debemos tener porque se ha estado
286 trabajando en el área rural. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
287 **alcaldesa del cantón.** – Claro, se ha estado trabajando en la ruralidad, sin
288 embargo, si es un convenio de concurrencia no debe aprobar el concejo. Toma
289 la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Con los
290 pronunciamientos de los técnicos, también me uno a las palabras del
291 compañero para que se dé la autorización de la firma del convenio y se realice
292 la socialización, porque nuestra gente no lo va a tomar bien porque como ahí
293 dice tiene que ser recuperado y más bien llegar con toda la información y
294 explicar el procedimiento. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
295 legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y
296 Autorizado la Firma del Convenio de Concurrencia y Cooperación
297 Interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay y el Gobierno
298 Autónomo Descentralizado del Cantón San Fernando para el Mejoramiento a

299 Nivel de Carpeta Asfáltica del Tramo Vial: “Calle Honorato Vásquez – Laguna de
300 Busa, en Una Longitud de 1.6 Km, Ubicado en el Cantón San Fernando –
301 Provincia del Azuay, Incluye Parqueadero”. **TERCER PUNTO. -**
302 CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO
303 INTERDISCIPLINARIO “SAN FERNANDO 2024”, PRESENTADO POR LA LIC.
304 ERIKA MÁRQUEZ COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL (E), BAJO OFICIO
305 NRO. 009-CGS-GADMSF-2024-OF. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
306 **Sarmiento alcaldesa del cantón.-** De la misma forma, este proyecto ya fue
307 presentado en la anterior sesión de concejo y fue suspendido por lo que ahora
308 se presenta como un nuevo proyecto de tan solo Básquet y Fútbol, entonces, si
309 existe alguna observación para que pueda solventar la Lic., frente a cualquier
310 inquietud que tengan. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
311 **cantón.** – Una pregunta, si bien se mandó a hacer la modificación era por la
312 razón de que aún no se tenía claro lo de la Liga, y era como necesario separar
313 los dos proyectos, entonces ahora hay un punto el tema del proyecto del GAD y
314 otro de la Liga, esa sería mi duda. Toma la palabra la **Lic. Erika Márquez**
315 **Coordinadora de Gestión Social (E).** - Saludo General. Bueno en la sesión
316 anterior se había pedido que se haga un proyecto de fútbol y de básquet por la
317 necesidad de que ya se requiere ejecutar, ya que los niños no pueden entrenar,
318 entonces era urgente y necesario realizar este proyecto solamente del GAD en
319 estas disciplinas, entonces, lo que se ha hecho es eso y los montos separados.
320 Como ustedes pueden notar es un proyecto abierto donde luego se puede hacer
321 un avance y se podría acoplar las demás disciplinas que está proponiendo la
322 liga cantonal, de igual manera los montos están estipulados a lo aprobado. La
323 asignación es de quince mil dólares para los dos entrenadores, sin embargo,
324 existe un monto de mil trescientos dólares que serían por los ingresos de las
325 inscripciones de los chicos. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal**
326 **del cantón.** – Con esto se va a ejecutar dos deportes, ¿tendrían que pagar por
327 cada uno? Toma la palabra la **Lic. Erika Márquez Coordinadora de Gestión**
328 **Social (E).** – Si, es por cada disciplina que se cancela, porque al momento que
329 se dan los uniformes también es por cada disciplina. Toma la palabra la **Ing.**
330 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-** Hay que aclarar que se estuvo
331 conversando con algunos profesores y manifestaban el tema de que no es
332 posible de que un niño pueda estar en varias disciplinas porque la intención de
333 ellos es formar deportistas y que luego vayan a formar parte de la Federación
334 del Azuay o que sean representantes del cantón en otros lugares; pero en el caso
335 de que un chico quiera formar parte de dos disciplinas tampoco es que nosotros
336 le vayamos a impedir, tomando en consideración el pago por las disciplinas que
337 desee formar parte. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del**
338 **cantón.** - Me parece acertado su comentario señora alcaldesa el hecho de que
339 se deba formar buenos deportistas y más bien ayudarles a escoger el deporte
340 que más les guste, para que no sea considerado como una colonia vacacional.
341 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** -
342 Claro, es por eso que se llama escuela formativa; para tener unos buenos
343 deportistas en las diferentes disciplinas que ellos prefieran. Toma la palabra el
344 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Pero ahí como se haría, porque
345 tenemos recintos lejanos y no van a tener este beneficio porque tal vez no
346 puedan acudir. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.-**
347 Bueno el horario va a ser de dos de la tarde a cinco de la tarde, según las
348 inscripciones se harán por categorías. Se realizará la socialización en las

349 escuelas y colegio este proyecto; porque en nuestros recintos no se tiene el
350 espacio para que practiquen por ejemplo el tema de futbol se necesita el estadio
351 mas no una cancha porque no es indor, porque se le manifestó al entrenador y
352 supo manifestar que se tiene que concentrar a los chicos en el estadio. Y si en
353 el caso de que se tenga chicos de lugares lejanos de acuerdo a la base de datos
354 acoplar el horario para que sean partícipes de este proyecto. Toma la palabra el
355 **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Sería bueno que se les ayude con
356 el traslado porque es complicado en ir y regresar. Toma la palabra la **Lic. Erika**
357 **Márquez Coordinadora de Gestión Social (E).** – Bueno en ese sentido han
358 existido estudiantes que han participado en la escuela de futbol que vienen de
359 lugares alejados, lo cual no ha sido ninguna dificultad porque el hecho de
360 entrenar y formar parte de este grupo les incentiva; además no se les puede dar
361 todo a los estudiantes porque debe existir la corresponsabilidad, y sumado a
362 esto no se tiene el presupuesto para el tema del transporte. Toma la palabra el
363 **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**- Como se está considerando para
364 los chicos de la parroquia, tomando en cuenta que ya se tiene una escuela de
365 futbol allá. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
366 **cantón.**- Se consideró, más bien para las otras disciplinas, pero si alguien
367 quiere formar parte de la escuela de futbol de acá no se le puede impedir. Toma
368 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Sra. Alcaldesa y
369 compañeros concejales doy por aprobado el proyecto deportivo interdisciplinario
370 San Fernando 2024, ya que es necesario y urgente ejecutar para que nuestros
371 niños participen de aquello. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
372 **concejal del cantón.** – De mi parte apoyo la moción de la compañera y que se
373 haga lo más pronto, pedir a quien vaya a coordinar la mayor difusión para que
374 lleguen a nuestros niños para que sean beneficiados, si bien se habla de los
375 recintos lejanos, realizar colonias vacacionales que vayan directo a ellos y que
376 sean beneficiados. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del**
377 **cantón.**- Apoyo la moción de la compañera y también solicitar que cuando sean
378 las fiestas del cantón involucrarles en algún número, en alguna actividad. Toma
379 la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – De mi parte también
380 que se de paso ya que nuestros niños y jóvenes necesitan estar en actividad. El
381 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
382 unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y aprobado el Proyecto Deportivo
383 Interdisciplinario “San Fernando 2024”, Presentado por la Lic. Erika Márquez
384 Coordinadora de Gestión Social (E), Bajo Oficio Nro. 009-CGS-GADMSF-2024-
385 OF. **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA**
386 **FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**
387 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN**
388 **FERNANDO Y LA LIGA CANTONAL DE SAN FERNANDO.** Toma la palabra la
389 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.**- De la misma forma
390 compañeros, se les hizo llegar el convenio para su revisión y posterior
391 observación por parte de ustedes. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
392 **Procuradora Sindica.** – Efectivamente, este convenio es de cooperación
393 interinstitucional, el cual está permitido en la constitución como en el COOTAD.
394 Si ustedes revisaron tenemos básicamente las obligaciones tanto del GAD como
395 de la Liga Cantonal, en donde se establece que responsabilidades tienen las dos
396 entidades. En cuanto a la responsabilidad que tiene el Municipio de San
397 Fernando es en cuanto a la implementación de baloncesto y futbol y por parte
398 de Liga es la implementación de un deporte de combate y atletismo. ¿Talvez ahí

399 si se tiene alguna duda? Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
400 **cantón.** – Como se va a manejar con las disciplinas, ellos tienen dos disciplinas,
401 el pago de ellos ¿cómo lo van a hacer?, tienen que pagar acá en el Municipio.
402 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Todos los
403 pagos, por parte de los niños o jóvenes que se inscriban en las diferentes
404 disciplinas se realizan en el GAD Municipal en recaudación, entonces con ese
405 dinero se les dotará de uniformes deportivos y del transporte cuando sea
406 necesario. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – En
407 cuanto al pago de los profesores, ¿ellos se encargan? Toma la palabra la **Abg.**
408 **Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – En ese tema, el GAD tiene aprobado
409 un presupuesto, en donde se pagará el tema del entrenador de fútbol y
410 baloncesto y la Liga pagará a los entrenadores de atletismo y judo. Entonces
411 cada uno tiene responsabilidades, el GAD con los dos entrenadores y la Liga con
412 los entrenadores de las otras dos disciplinas. Sin embargo, todas las
413 actividades, el cronograma y resultados eso revisará el técnico de Liga, en donde
414 el revisará que se dé cumplimiento a lo programado, de igual manera la Liga
415 cantonal a través de gestión dará la capacitación de los entrenadores. Toma la
416 palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – En el convenio hay
417 una cláusula octava de confidencialidad, ¿es necesaria que esa vaya? Porque,
418 esto al ser un proyecto netamente es público para padres de familia, niños.
419 ¿Tiene que ir eso? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora**
420 **Sindica.** – En sí, el proyecto y convenio es público, pero sin embargo se está
421 hablando de una confidencialidad respecto a lo que se genere en cuanto a la
422 información. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.**
423 – ¿Pero no se podría aclarar esa situación? Toma la palabra la **Abg. Gabriela**
424 **Chumi Procuradora Sindica.** – No, porque como usted puede leer, claramente
425 se menciona *“políticas, información relacionada con las actividades de cada uno,*
426 *procesos o métodos adoptados para el procesamiento de información y*
427 *funcionamiento”*. No es nada referencia a los presupuestos es netamente
428 información. Es más, nosotros como servidores públicos deberíamos firmar un
429 documento de confidencialidad. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
430 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** - Por ejemplo, se podría llamar como
431 confidencial el tema de quien esta debiendo o por ejemplo quien no está
432 asistiendo. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** –
433 En el punto 3.2 en cuanto a las obligaciones del GAD Municipal, del tema de
434 proporcionar implementos deportivos, ¿se sabe los costos y dimensiones de la
435 colchoneta para el tema de la disciplina de combate? Porque se tiene designado
436 un presupuesto para aquello. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
437 **alcaldesa del cantón.** - La idea es realizar este deporte en el auditorio del centro
438 multifuncional y una vez aprobado el convenio ir a verificar con el entrenador
439 todos estos implementos deportivos. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
440 **concejal del cantón.** – ¿Contempla alguna edad? Toma la palabra la **Ing. María**
441 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si no estoy mal es desde la sub 8
442 hasta la sub 18, eso irá contemplado en el proyecto. Toma la palabra la **Sra.**
443 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Sra. Alcaldesa, compañeros
444 concejales de mi parte estoy totalmente de acuerdo, autorizo que se firme el
445 convenio y de igual manera se ejecute lo antes posible ya que va en beneficio de
446 nuestros niños y jóvenes. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
447 **alcaldesa del cantón.** – ¿Todos apoyan a la moción? **Todos.** - Sí. El I. Concejo
448 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por

449 unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido, y autoriza la firma del Convenio de
450 Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado
451 Municipal de San Fernando y La Liga Cantonal de San Fernando. **QUINTO**
452 **PUNTO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. PN-
453 D-SAN FERNANDO-2024-001-O, SUSCRITO POR EL CABO BYRON ALMACHE
454 POLICÍA PREVENTIVA COMUNITARIA DEL CIRCUITO SAN FERNANDO. Toma
455 la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Este oficio
456 me hizo llegar el Cabo Almache por el tema de exoneración del pago para el
457 ingreso al Gimnasio municipal, y como es una tasa la cual tiene que ser
458 autorizada por el concejo es por eso que ahora está como punto en sesión y
459 tomar la resolución respectiva. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
460 **concejal del cantón.** – ¿Con cuántos policías contamos? Toma la palabra la
461 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con tres policías fijos.
462 Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Y no debe ser
463 todos los días, sino el tiempo que tengan libre y quieran hacer uso. Toma la
464 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Una consulta,
465 nosotros tenemos una ordenanza donde se contemplan esos valores, podríamos
466 nosotros exceptuar este cobro o en que nos basamos para hacer una excepción.
467 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Dentro de la
468 ordenanza se establece en su *Artículo 50.- Utilización del gimnasio para*
469 *capacitación. - Para utilizar las instalaciones del gimnasio municipal, para*
470 *programas y cursos de capacitación se fijará una tarifa de 0.50 centavos de dólar*
471 *por usuario, salvo convenio que se suscriben y señale un valor diferente.* Y de
472 igual manera en las Disposiciones Generales en la *Tercera Disposición. - Se*
473 *establece que se podrá firmar convenios con las instituciones públicas o privadas*
474 *a fin de fomentar el uso del gimnasio, en los mismos se especificará los aportes y*
475 *beneficios de las instituciones.* Estos son los artículos que permitirían aquello
476 en cuanto a la exoneración. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**
477 **concejal del cantón.** – Más bien dar una respuesta al oficio de acuerdo a la
478 ordenanza y lo que nos manifiesta si es posible realizar un convenio. Toma la
479 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos
480 de acuerdo? **Todos.-** Sí. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
481 legales que le confiere la ley, por unanimidad RESUELVE: Dar por Conocido el
482 Oficio Nro. PN-D-SAN FERNANDO-2024-001-O, Suscrito por el Cabo Byron
483 Almache Policía Preventiva Comunitaria del Circuito San Fernando y solicitan
484 que se dé una respuesta con lo establecido en la ordenanza. **SEXTO PUNTO.-**
485 CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día,
486 se da por concluida la sesión extraordinaria del día de hoy, siendo las 16H03.
487 Para constancia firman.

488

489

490

491

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

492